

257

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO CINCUENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE  
DE BOGOTÁ

CARRERA 10 # 14 - 33 PISO 19

LIQUIDACION DE COSTAS

ARTÍCULO 366 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

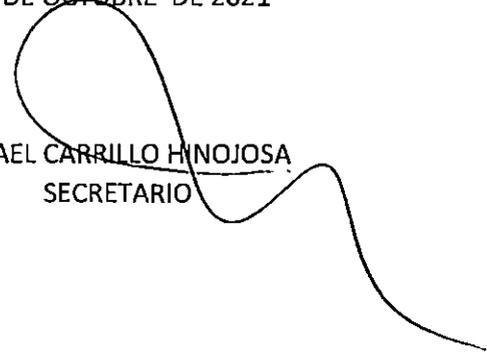
RADICACION	2019-0682	CD	FL.	
AGENCIAS EN DERECHO.....	\$	1	249	\$1.360.000.00
PAGO EXPENSAS NOTIFICACIONES.....	\$	1		\$ 66.300.00
PÓLIZA JUDICIAL.....	\$			
PAGO OFICINA INSTRUMENTO PÚBLICOS.....	\$			
PAGO PUBLICACION EDICTO EMPLAZATORIO Y AVISO DE REMATE.....	\$			
HONORARIOS CURADOR.....	\$			
HONORARIOS SECUESTRE.....	\$			
HONORARIOS PERITOS.....	\$			
CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO.....	\$			
GASTOS DILIGENCIA EMBARGO Y SECUESTRO.....	\$			
OTROS GASTOS.....	\$			
TOTAL.....	\$			\$1.426.300.00

SON: UN MILLON CUATROCIENTO VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE.

#2019 0882  
250

14 DE OCTUBRE DE 2021

RAFAEL CARRILLO HINOJOSA  
SECRETARIO



JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL  
Entrada al Despacho  
127 OCT 2021  
informado que 22 de petome de  
2021 y eno. Rosales  
Liquedon adito,  
y costas

*[Handwritten signature]*

259

JUZGADO CINCUENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C.,

14/2 NOV. 2021

PROCESO No. 2019 0682

Por estar acorde a los valores incluidos en el proceso y el rigor del art. 366 del C.G.P., se aprueba la liquidación de costas practicada por el secretario del despacho.

NOTIFÍQUESE.

2



DIANA NICOLE PALACIOS SANTOS

Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
Por anotación en el estado No. <u>170</u> de fecha	
las 8:00 A.M.	fue notificado el auto anterior. Fijado a
El Secretario,	<u>17 6 NOV 2021</u>
RAFAEL CARRILLO HINOJOSA	